

UNIDAD TÉCNICA DE
VINCULACIÓN CON ORGANISMOS
PÚBLICOS LOCALES

Tercer Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación

Procesos Electorales Locales 2022-2023

PERIODO: DEL 13 DE DICIEMBRE
DE 2022 AL 19 DE ENERO DE 2023

Glosario

Consejo General	Consejo General del INE
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
COTSPEL	Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2022-2023
CVOPL	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
IEC	Instituto Electoral de Coahuila
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Juntas Locales Ejecutivas
OPL	Organismos Públicos Locales
PEL	Proceso Electoral Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
Reglamento	Reglamento de Elecciones del INE
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral
UR	Unidad Responsable
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CALENDARIO DE COORDINACIÓN	5
3.	AVANCES DE CUMPLIMIENTO	6
4.	ASPECTOS RELEVANTES	11
5.	MODIFICACIONES AL CALENDARIO DE COORDINACIÓN	21
6.	ANEXO	23

1. INTRODUCCIÓN

El próximo 4 de junio de 2023 se llevará a cabo la Jornada Electoral para renovar a los respectivos titulares del Poder Ejecutivo Estatal en Coahuila de Zaragoza y Estado de México; para el caso de Coahuila, se elegirá adicionalmente al Congreso Local, que se integrará por 27 curules, 16 de Mayoría Relativa y 9 Representación Proporcional.

En la sesión extraordinaria del 26 de septiembre de 2022, el CG del INE mediante el Acuerdo INE/CG634/2022, aprobó el *Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México*. El Calendario para la entidad de **Coahuila** se conforma de **225 actividades**, mientras que para el **Estado de México** se integra con **205 actividades**. Las 20 actividades de diferencia corresponden a la elección de los integrantes del Congreso Local en Coahuila.

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de un análisis cuantitativo y otro cualitativo del avance de las actividades que conforman los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, y en su caso, de los retrasos presentados en su ejecución, en cumplimiento del punto Quinto del citado acuerdo INE/CG634/2022. El informe que se presenta abarca el periodo del 13 de diciembre de 2022 al 19 de enero de 2023.

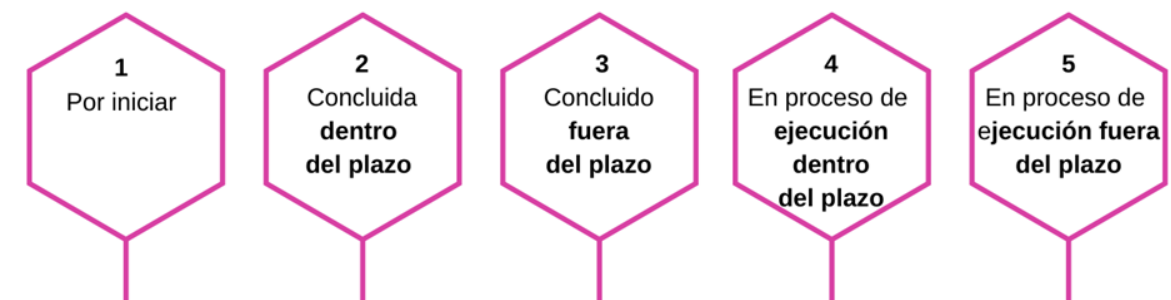
2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CALENDARIO DE COORDINACIÓN

Las **430** actividades contenidas en los calendarios están integradas en **23** subprocesos como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen I. Subprocesos esenciales en el PEL 2022-2023.

1		Mecanismos de coordinación	13		Debates
2		Integración de órganos desconcentrados	14		Documentación y material electoral
3		Lista Nominal de Electores	15		Jornada Electoral
4		Gestión de credencial para votar	16		Bodegas electorales
5		Observación Electoral	17		Mecanismos de recolección
6		Ubicación de casillas	18		PREP
7		Integración de las Mesas Directivas de Casilla	19		Cómputos
8		Fiscalización	20		Conteo Rápido
9		Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes	21		Voto de la ciudadanía residente en el extranjero
10		Candidaturas Independientes	22		Visitantes extranjeros
11		Candidaturas	23		Sistema ¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!
12		Difusión de propaganda gubernamental			

La metodología de seguimiento a los Planes y Calendarios de Coordinación establece que la UTVOPL será la responsable del seguimiento e integración de la información que al efecto proporcionen las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del INE, igual que de los OPL; así, con base en las fechas de inicio y término calendarizadas, se estructuró una clasificación de estatus de acuerdo con lo siguiente:



3. AVANCES DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento de actividades

Los Calendarios de Coordinación de los PEL se integran por un total de 430 actividades, de las cuales 225 corresponden a Coahuila y 205 al Estado de México; el avance que se tiene a la fecha de corte es el siguiente:

Gráfica 1.



Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las áreas responsables

En **Coahuila**, de las 225 actividades programadas, han iniciado 90 que representan el 40% de las actividades consideradas en el Calendario de la entidad. De éstas, 58 han concluido, 55 dentro del plazo (24.4%) y 3 fuera de él (1.3%). Al corte, 32 actividades están en proceso (14.2%), ninguna fuera del plazo calendarizado.

En el **Estado de México** de las 205 actividades programadas, han iniciado 78 que representan el 38% de las actividades consideradas en el Calendario de la entidad. De éstas, 47 han concluido, 43 dentro del plazo (21%) y 4 fuera de él (2%). Al corte, 31 actividades se encuentran en proceso (15.1%), ninguna fuera del plazo calendarizado.

Tabla 1. Actividades por área responsable

Actividades	Coahuila				Estado de México			
	Área Responsable			TOTAL	Área Responsable			TOTAL
	OPL	INE	INE/OPL		OPL	INE	INE/OPL	
Por iniciar	58	62	15	135	50	62	15	127
Concluidas dentro del plazo	39	13	3	55	26	13	4	43
Concluidas fuera del plazo	0	3	0	3	1	3	0	4
En proceso dentro del plazo	8	17	7	32	8	17	6	31
En proceso fuera de plazo	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	105	95	25	225	85	95	25	205

Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las UR

Como se observa en la Tabla 1, en Coahuila de las 55 actividades concluidas dentro del plazo, la mayoría fueron realizadas por el OPL; mientras que en el Estado de México, de las 43 actividades concluidas dentro del plazo, también coincide que la mayoría han sido realizadas por el OPL. En ambas entidades las actividades concluidas corresponden a **8** subprocesos: *Mecanismos de coordinación, Integración de órganos desconcentrados, Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes, Candidaturas Independientes, Candidaturas, Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Documentación y material electoral y PREP.*

En el periodo que se informa, las 5 actividades concluidas dentro del plazo que corresponden al INE, 4 de ellas en ambas entidades, refieren al subproceso *Integración de las Mesas Directivas de Casilla*, y la otra actividad concluida en tiempo, en Coahuila, es del subproceso *Documentación y material electoral*. Del mismo modo, en Coahuila concluyó 1 actividad del subproceso *Mecanismos de coordinación*, 2 del subproceso *Integración de órganos desconcentrados*, 4 del subproceso *Candidaturas independientes*, 5 del subproceso *Candidaturas*, 1 más en el subproceso *Sistema “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”*, y 1 sobre *PREP*. Por su parte, en el Estado de México, finalizó 1 actividad en el subproceso *Mecanismos de coordinación*, 2 actividades del subproceso *Integración*

de órganos desconcentrados, 2 actividades del subproceso Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes, 1 actividad del subproceso Candidaturas independientes, 4 actividades del subproceso Candidaturas y 1 actividad del subproceso PREP. Finalmente, concluyó 1 actividad que se realiza en conjunto entre el INE y el OPL, correspondiente al subproceso Mecanismos de coordinación. El desglose de la información se encuentra en el apartado de asuntos relevantes.

Tres actividades **concluyeron fuera de plazo dentro del periodo que se informa**, del 13 de diciembre de 2022 al 19 de enero de 2023 (una respecto a Coahuila y dos en el Estado de México), se trata de:

- 1) **Remisión del proyecto de convocatoria de visitantes extranjeros a los OPL, para ambas entidades, Coahuila y Estado de México (programado: 31 de diciembre de 2022)**

El 4 de enero de 2023, mediante correo electrónico y el Sistema de Archivos Institucional, la CAI remitió a las JLE de Coahuila y Estado de México, el proyecto de Convocatoria de visitantes extranjeros, así como el formato de solicitud, para que estas a su vez, enviaran dicha documentación al OPL.

De esa manera, mediante los oficios INE-JLE-MEX-VE-0012-2023 e INE/JLC/VE/006/2023, de fechas 5 y 6 de enero de 2023, las JLE de Estado de México y de Coahuila, respectivamente, remitieron al IEEM y al IEC el Proyecto de Convocatoria dirigida a la comunidad internacional interesada en acreditarse como visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en cada entidad, así como el Proyecto de Solicitud de acreditación.

- 2) **Aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidaturas o candidaturas; así**

**como el límite individual de aportaciones para Gubernatura en
Estado de México (programado: 7 de enero de 2023)**

Por medio del folio de SIVOPLE, OFICIO/MEX/2023/14, el IEEM remitió aviso de retraso de la actividad señalando que el financiamiento público ordinario de los partidos políticos se obtiene de multiplicar el 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, por el total de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral de la entidad, con corte a julio del año previo. En virtud de que la UMA aplicable al ejercicio 2023 fue publicada por el INEGI el 9 de enero de 2023, el Consejo General del OPL aprobó el Acuerdo correspondiente en su sesión extraordinaria de 12 de enero del año en curso.

De manera global, se tiene que en **Coahuila** se encuentran en **proceso de ejecución dentro del plazo**, un total de 8 actividades que corresponden al OPL y se refieren a los subprocesos: *Candidaturas independientes, Candidaturas, Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Debates, y Visitantes extranjeros*. En el **Estado de México**, las 8 actividades en proceso dentro del plazo pertenecen a los subprocesos: *Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes, Candidaturas Independientes, Candidaturas, Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, Debates y Visitantes extranjeros*.

Por lo que respecta a las 34 actividades que son responsabilidad del INE, 17 en Coahuila y 17 en Estado de México, se refieren a los **9** subprocesos: *Integración de órganos desconcentrados, Lista Nominal de Electores, Gestión de credencial para votar, Observación Electoral, Integración de las Mesas Directivas de Casilla, Fiscalización, Conteo Rápido, Voto de la ciudadanía residente en el extranjero, y Visitantes extranjeros*.

Finalmente, por lo que hace a las actividades que realizan en conjunto INE y OPL, las 13 actividades en proceso de ejecución dentro del plazo, 7 en Coahuila y 6 en Estado de México, pertenecen a **4** subprocesos: *Observación Electoral, Integración*

de las Mesas Directivas de Casilla, Candidaturas Independientes, y Voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

4. ASPECTOS RELEVANTES

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por el INE y los OPL durante el periodo que se informa:

Actividades correspondientes al INE

Integración de las Mesas Directivas de Casilla

Durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 14 de diciembre de 2022, se llevó a cabo el sorteo del mes, que junto con el que le sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en los PEL 2023, siendo este el mes de **DICIEMBRE**.

Ilustración 1.



Fuente: INE.

Integración de las Mesas Directivas de Casilla

El 14 de enero de 2023, los 48 consejos distritales del INE en Coahuila y Estado de México aprobaron los acuerdos por los que se designan a las personas que se desempeñarán como Supervisoras Electorales (SE) y Capacitadoras-Asistentes Electorales (CAE), así como la lista de reserva.

Documentación y material electoral

En Coahuila, de acuerdo a lo reportado en el informe anterior, respecto a la modificación de la fecha de término de la actividad *Revisión de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, presentadas por el OPL*, en virtud de las Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional para grupos en situación de vulnerabilidad, a través del oficio INE/DEOE/0005/2023 de fecha 4 de enero de 2023, la Dirección de Estadística y Documentación Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, informó al IEC la validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para las elecciones de Gubernatura y Diputaciones Locales para el voto en territorio nacional y en el extranjero.

Acción de inconstitucionalidad 142/2022 Y SUS ACUMULADAS (Coahuila)

Derivado de la resolución de las acciones de inconstitucionalidad 142/2022 Y SUS ACUMULADAS, promovidas por representaciones de los partidos políticos Unidad Democrática de Coahuila, Partido del Trabajo, MORENA, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, discutida en la sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 5 de enero de 2023, se declaró por unanimidad la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y del Código Electoral, ambos del Estado de Coahuila de Zaragoza, reformados mediante Decretos 270 y 271, publicados, respectivamente, en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 y 30 de septiembre de 2022; se tiene que a partir de la notificación de los puntos resolutiveos al Congreso Local, surtirán efectos la reviviscencia de las normas abrogadas a través

de los Decretos citados y como consecuencia, se invalidó el sistema paralelo de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional para grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que las 2 curules reservadas con dicho fin han quedado sin efectos.

Actividades correspondientes a los OPL

Mecanismos de coordinación

El 1 de enero de 2023, el Consejo General del IEC llevó a cabo la Sesión Solemne de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.

En el Estado de México, la Sesión Solemne fue celebrada el 4 de enero de 2023, el Consejo General realizó la Declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local de Gubernatura 2023.

Ilustración 2.



Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información de redes sociales de los OPL.

Integración de Órganos Desconcentrados

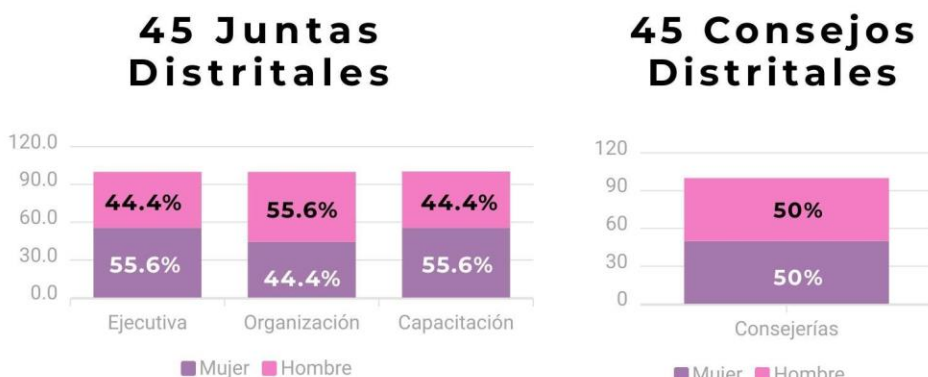
Por cuanto hace a la designación de integrantes de órganos desconcentrados, en el Estado de México, en sesión extraordinaria realizada el 5 de enero de 2023, el Consejo General del IEEM aprobó la designación de las y los integrantes de los Órganos desconcentrados, esto es: 135 titulares de las vocalías de las 45 juntas distritales y 270 titulares y 270 suplentes de los 45 consejos distritales.

Ilustración 3.

PEL 2022-2023
COAHUILA (GUBERNATURA Y CONGRESO LOCAL)
ESTADO DE MÉXICO (GUBERNATURA)

INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESTADO DE MÉXICO

El 5 de enero de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó la integración de las 45 juntas y consejos distritales que se instalarán para el desarrollo del PEL 2023. A continuación, la integración de estos por género:



Cada Junta distrital está integrado por 3 vocalías (ejecutiva, de organización electoral y capacitación),

Cada Consejo distrital se integra (además de la Vocalía ejecutiva que funge como presidencia) de 6 consejerías propietarias.

PEL 2022-2023
UTVOPL

CONTAMOS TODAS TODOS | INE
Instituto Nacional Electoral

Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por los OPL

El 13 de enero del año en curso, los 45 consejos distritales del Estado de México fueron instalados. Por su parte, en Coahuila, entre los días 13, 14 y 15 de enero de 2023, los 54 Órganos Desconcentrados del OPL (16 Comités Distritales y 38 Municipales) celebraron su sesión de instalación.

Con esto, ambas entidades han concluido con la designación de integrantes de Órganos desconcentrados y la instalación de los mismos.

Candidaturas Independientes

En Coahuila del 16 al 30 de diciembre de 2022, finalizó el plazo para la recepción del escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiran a una candidatura independiente para Gobernatura, así como para el cargo de las Diputaciones Locales. Se recibieron 3 escritos de intención en la Secretaría Ejecutiva del OPL para el cargo de la Gobernatura, mientras que para el cargo de las Diputaciones no se recibió escrito alguno en los órganos desconcentrados del OPL.

En consecuencia, el 9 de enero de 2023, el Consejo General del IEC celebró sesión extraordinaria en la que se pronunció respecto de los escritos recibidos por 3 ciudadanos para participar por la vía independiente para el cargo de la Gobernatura, otorgando la calidad de aspirantes a candidatura independiente a los CC.:

- Juan Cristóbal Cervantes Herrera;
- Roberto Quezada Aguayo; y
- Fernando Rodríguez González

Mismos que podrán iniciar la actividad de obtención del apoyo de la ciudadanía a partir del 10 de enero y hasta el 12 de febrero del año en curso.

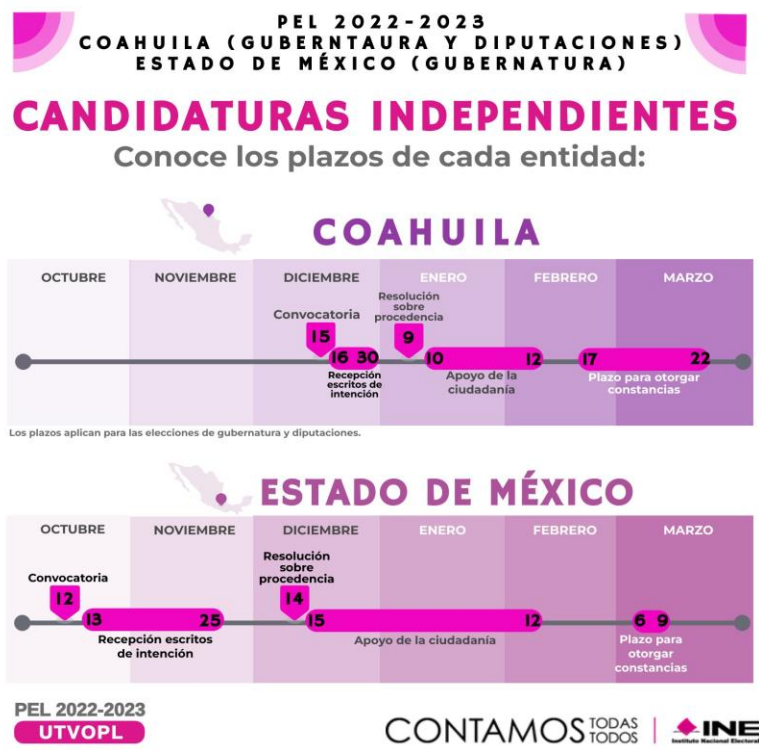
En tanto, en el Estado de México, en sesión extraordinaria, realizada el 14 de diciembre de 2022, el Consejo General del IEEM resolvió sobre la procedencia de 4 escritos de manifestación de intención de personas interesadas en postularse a una Candidatura Independiente para la Elección de Gobernatura 2023, los cuales son:

- Jesús Iván Pinto Medina.
- Abelardo Gorostieta Uribe
- María del Rosario Mendoza Gómez
- Ana Elena Medina Pacheco

Estas 4 personas iniciaron el 15 de diciembre de 2022 a recabar el apoyo de la ciudadanía y deberán concluir el 12 de febrero de 2023.

Las siguientes etapas del procedimiento en ambas entidades, se muestran en la siguiente infografía:

Ilustración 4.



Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por los OPL

Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes

En sesión extraordinaria del 12 de enero de 2023, el Consejo General del IEEM aprobó el Acuerdo por el que se determina el Tope de Gastos de Precampaña para la Elección de Gubernatura 2023, siendo la cantidad de \$42,835,015.69.

Candidaturas

En el Estado de México, en la sesión extraordinaria del 12 de enero de 2023, el Consejo General del OPL aprobó el Acuerdo por el que se determina:

- El Financiamiento Público para Actividades Ordinarias de los Partidos Políticos para el año 2023: \$841,151,623.77
- Actividades específicas de los Partidos Políticos para el año 2023: \$25,234,548.71.
- Para la Obtención del Voto de los Partidos Políticos: \$420,575,811.88,
- Para la Obtención del Voto de las Candidaturas Independientes: \$2,801,034.9.

Por su parte, en el Estado de México, el 13 de enero, los partidos políticos **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM)** solicitaron al OPL el registro del convenio de **Candidatura Común para la elección de Gubernatura**. Mientras que el 14 de enero del año en curso, **los partidos políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Nueva Alianza Estado de México** presentaron ante el OPL, el **Convenio de Coalición** para su registro.

El 18 de enero, en sesión especial, el Consejo General del IEEM aprobó el Acuerdo por el que se resuelve el registro del Convenio de Candidatura Común “**JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO**”, que suscriben los partidos políticos Morena, PT y PVEM. **Por lo que, de acuerdo con la normatividad local y el convenio referido, aparecerán con un emblema común en la boleta.**

En Coahuila, el 14 de enero concluyó el plazo para que los partidos políticos presentaran ante el OPL el convenio de coalición, en su caso, para postular candidaturas a los cargos de la Gubernatura y las Diputaciones Locales, presentándose las coaliciones totales correspondientes a los partidos Verde

Ecologista de México y Unidad Democrática de Coahuila, así como la conformada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Convenios que fueron discutidos y aprobados por el Consejo General del IEC el 19 de enero del presente.

Asimismo, el 15 de enero concluyó el plazo para que los partidos políticos presentaran su plataforma electoral en Coahuila.

Sistema “Candidatas y candidatos Conóceles”

En la entidad de Coahuila, a través del acuerdo IEC/CG/103/2022 aprobado el 23 de diciembre de 2022, el Consejo General del IEC emitió el Proceso Técnico Operativo para el desarrollo, implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en el PEL 2023.

En el Estado de México, en sesión de la Comisión Especial de Vinculación con el INE del OPL, fue aprobado el acuerdo IEEM/CEVINE/02/2022, respecto del Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y candidatos, Conóceles". Así también, el Acuerdo se aprobó por el Consejo General del IEEM, en la sesión extraordinaria del 4 de enero de 2023.

Documentación y material electoral

En sesión ordinaria del Consejo General del IEC celebrada el 23 de diciembre de 2022, se aprobó el Acuerdo IEC/CG/098/2022 relativo a los diseños del material y documentación electoral, tanto para el voto en territorio nacional, como para el voto de la ciudadanía Coahuilense residente en el extranjero, en modalidad postal, en el marco del PEL 2022-2023.

En sesión extraordinaria del Consejo General del IEEM, realizada el 14 de diciembre de 2022, fue aprobado el acuerdo IEEM/CG/79/2022 referente a la documentación electoral para la modalidad electrónica por internet del voto de mexiquenses residentes en el extranjero.

PREP

En sesión extraordinaria del 14 de diciembre de 2022, el Consejo General del OPL del Estado de México aprobó el acuerdo IEEM/CG/76/2022, respecto al Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para la Elección de Gubernatura 2023

Por su parte, en sesión ordinaria del Consejo General del IEC de fecha 23 de diciembre de 2022, se emitió el acuerdo IEC/CG/102/2022 relativo a la aprobación del Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del PREP para el PEL 2022-2023.

Actividades en conjunto INE/OPL

Mecanismos de coordinación

El OPL del Estado de México remitió el 14 de diciembre de 2022, el Plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en el Estado de México, que elaboraron de forma coordinada con la Junta Local Ejecutiva de la entidad, para definir las acciones específicas a desarrollar, por cada Institución, en los meses de enero a junio del 2023.

Por su parte, el 11 de enero de 2023, la JLE remitió a la DECEyEC el anexo 2 del Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los Procesos Electorales Locales 2022-2023, que integra el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana del PEL 2022-2023, realizado en conjunto con el OPL.

5. MODIFICACIONES A LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

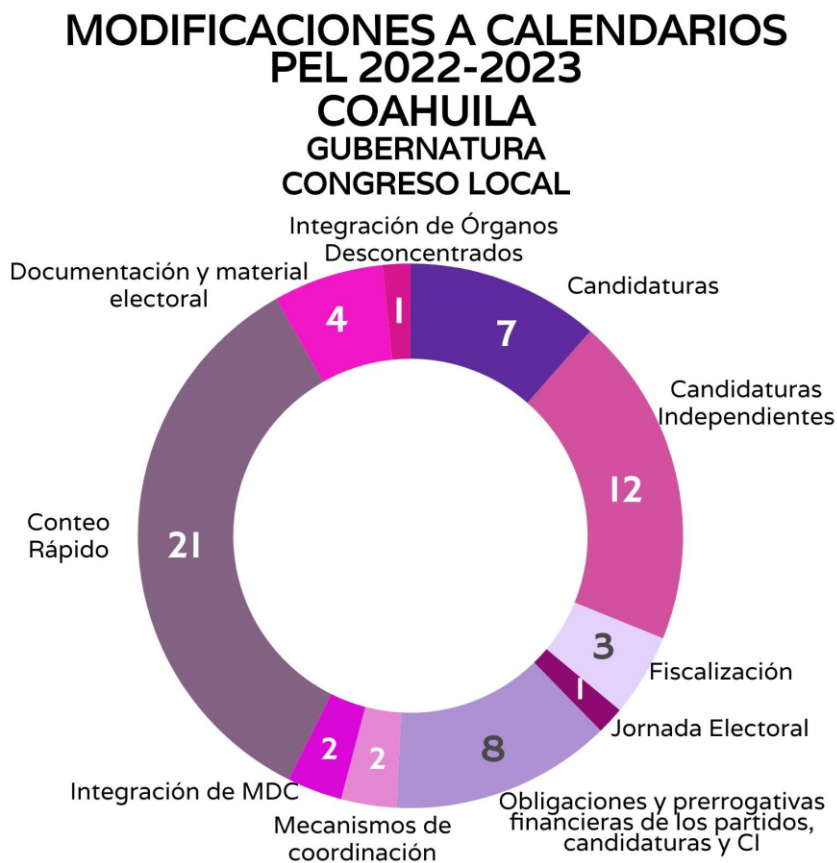
El acumulado de modificaciones a los Calendarios asciende a 101 (61 corresponden a Coahuila y 40 al Estado de México). En el periodo que se informa fueron realizadas 12 modificaciones, 6 en cada entidad, 8 corresponden al subproceso de *Conteo Rápido*, 2 al subproceso de *Mecanismos de coordinación* y 2 más del subproceso *Integración de Órganos Desconcentrados*.

En ambas entidades, de las 8 modificaciones de *Conteo Rápido* presentadas, 2 de ellas refieren a plazos; por lo que hace a la actividad “Realización de pruebas de captura en el Conteo Rápido”, fue modificado el inicio de las mismas, a solicitud del área responsable. Las restantes 6 actividades son incorporaciones, 3 en cada entidad, las cuales son: Elaborar el Programa de Operación Logística para la realización del operativo de campo de los conteos rápidos, Capacitación de las y los CAE y SE sobre el operativo de campo del Conteo Rápido y Ejecución del operativo de campo del Conteo Rápido el día de la Jornada Electoral; toda vez que en Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2022, el Consejo General emitió la Resolución INE/CG814/2022 por la que se aprobó ejercer la facultad de asunción parcial para implementar el Conteo Rápido en las elecciones de Gubernatura del Estado de México y Coahuila de Zaragoza, durante los procesos electorales locales 2023.

Las 2 actividades del subproceso *Mecanismos de coordinación* corresponden a la actividad Implementar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana y la modificación refiere al inicio del plazo. Finalmente, las 2 actividades del subproceso *Integración de Órganos Desconcentrados*, versan sobre la Publicación de la integración de los Consejos Locales y Distritales del INE, en las cuales, el plazo de término fue modificado.

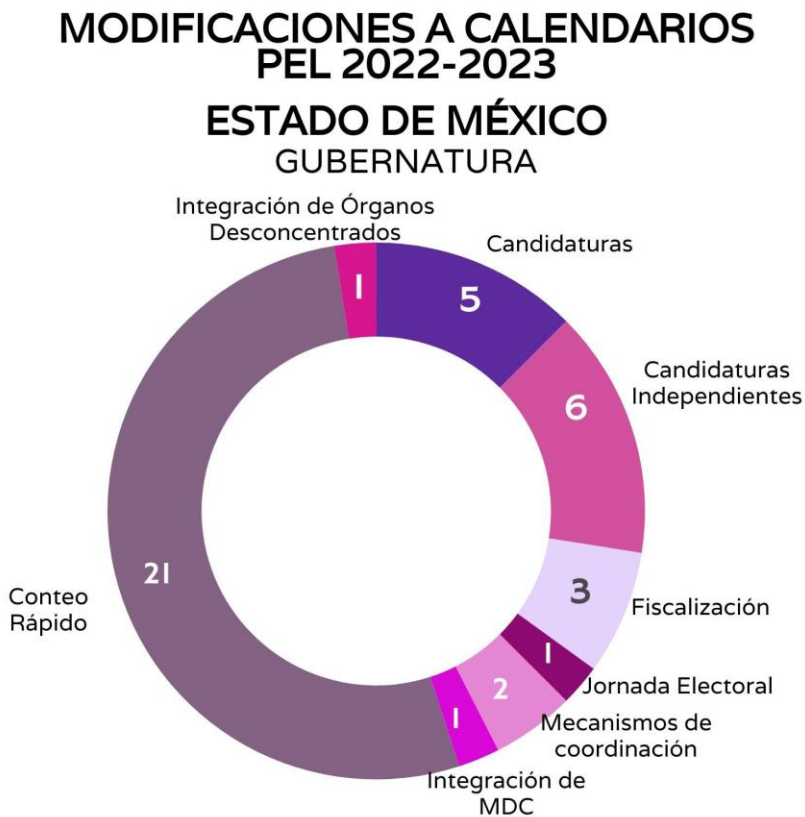
En las siguientes gráficas se presenta por entidad y subproceso.

Gráfica 2.



Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las áreas responsables

Gráfica 3.



Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las áreas responsables

Las modificaciones realizadas en el periodo que se informa se encuentran señaladas en color rosa, en el anexo correspondiente.

6. Anexo

El anexo corresponde a los calendarios de coordinación actualizados.